

pital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1382 que nombra al Lic. Gustavo Julio Henríquez Embajador de la República en México, Delegado del Gobierno Dominicano ante el Primer Congreso Demográfico Interamericano.— G. O. N° 5971, del 15 de Septiembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1382.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Licenciado Gustavo Julio Henríquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México, queda nombrado Delegado del Gobierno Dominicano ante el Primer Congreso Demográfico Interamericano que se reunirá en México el 11 de Octubre próximo venidero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1383 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Dr. Joseph Bernard Code.— G. O. N° 5973 del 22 de Septiembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1383.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley N° 1352, promulgada el día 23 de Julio de 1937;

Considerando los altos merecimientos del Reverendo Doctor Joseph Bernard Code,

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al Reverendo Doctor Joseph Bernard Code la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1385 que nombra al Capitán Joaquín Ma. Montero M., E. N., Juez del Consejo de Guerra Permanente de Ciudad Trujillo.— G. O. N° 5972, del 18 de Septiembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1385.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 17º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Capitán Joaquín Ma. Montero M., E. N., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra Permanente de Ciudad Trujillo, en sustitución del Capitán César A. Oliva García, E. N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años